

Cincoenta - D. Quinto Pinos cuatrocientos, N.  
o d. Suro. Sus cuatrocientos cincuenta - Cuyas  
sumas se exigiran al pronto sin perjuicio  
de haver el debito reparto entre el vecin-  
dado con conocimiento y anuencia o S. E.  
la Diputa<sup>o</sup> provincial. Y le conduxi por hoy sin  
perjuicio de continuar mañana, firmando los  
q. sacan de sus mundes, o q. certifica-

Carlos Granillo

Juan de Moya

Vicente Blasco

Jubian Lopez

Antonio Proter

Prorente fin  
Juan Jimenez

Da D.

Vienen sus mundes en ofo al Cab. del Castillo  
contando a nombre de esta villa, supra aluq  
de la tarde de hoy, con que reclama lo q.  
tiene reclamado y le ofrece el ayunt. para la  
defensa del Castillo y Pueblo, y en ciertos modo re-  
comienza de morosa ala corporacion; y en conse-  
cuencia acordamos y le manifestamos q. extrañam  
mucho la expresion de morosidad con q. se trata,  
sabiendo q. tan pronto como en las noches del 20 de  
Marzo ult. tubo noticia la corporacion de que  
los facinorosos habian entrado a Ontueta, por ende  
dicar cuantas disposiciones exy conseruadas p.  
la defensa de esta villa, por que con solo demoras  
en las Salas Cap. la mañana del 20. a que fue  
comparando y se le hizo ofrecio de ciertos au-  
tillos necesarios p. esta defensa q. el Castillo  
de su cargo. Mas q. viendo la corporacion que me  
pidia lo fuesen de la M. N. d. de lo ofrecio, dió  
orden al Cap. Comand. de ella p. q. se siguiese toda